

“BC” CONSULTORES S.A.
INFORME DE COMISARIO
Al 31 de diciembre del 2019

A las Señores Accionistas de:
“BC” CONSULTORES S.A.

En calidad de comisario he realizado la revisión de los Estados Financieros de la Empresa “BC” CONSULTORES S.A., que incluye el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo del mismo año y un resumen de las políticas más importantes de Contabilidad, las notas explicativas, limitándose mi responsabilidad a expresar un informe de revisión sobre dichos estados financieros basados en los análisis realizados y evidenciando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías.

Durante mi revisión se ha considerado las disposiciones de la Ley de Compañías en sus Art. 231, numeral 2; 274 al 281 y el alcance del Art. 279 respecto de las atribuciones y obligaciones en lo que es aplicable.

I. ASPECTOS GENERALES

1. La Compañía “BC” CONSULTORES S.A., fue constituida el 8 de noviembre del 2019 con un plazo social al 8 de noviembre del 2069 a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, su actividad principal es la de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera); así como también podrá ejecutar las actividades: actividades de registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades; actividades de preparación o auditoría de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas; actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas; asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias.
2. La Compañía “BC” CONSULTORES S.A., mantiene toda la documentación de la Compañía correspondiente a los libros de Actas de Junta General y libro de expedientes, esto se sujeta a las normas legales y estatutarias respectivas, se llevan conforme a lo establecido en la Ley de Compañías; al igual que el libro de Acciones y Accionistas que está suscrito por el Representante Legal de la Compañía.
3. La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las disposiciones y Normas establecidas de Contabilidad en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados, para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

4. Los registros, anexos y Estados Financieros proporcionan una base razonable de opinión, de acuerdo a los dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
5. La documentación contable se encuentra registrada con sus respectivos justificativos; durante el examen se consideró y aplicó Normas Internacionales de Auditoría para obtener certeza razonable y seguridad de que los estados financieros se encuentren libres de errores significativos y proporcionen una base razonable para expresar una opinión.
6. La Planificación Estratégica de sus negociaciones y sus presupuestos orientan la gestión operativa de los mismos, permitiendo en este año se negocien nuevos acuerdos. Por tanto, en el ejercicio económico 2019 se ha generado una utilidad neta de US\$ 262.02.

II. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 el Estado de Situación Financiera presenta en su primer año de actividades un total de activos de US\$1.234,82

Principalmente, este incremento se presenta en el saldo de cartera de clientes.

Los activos corrientes representan un aproximado del 81% respecto al activo total. Estos se encuentran constituidos básicamente por las cuentas por cobrar a clientes y los impuestos corrientes.

La cartera de clientes del año 2019 es de US\$839,97 concentrado en el Cliente Arroyo & Arroyo Asociados Cia. Ltda.

En este periodo la provisión de cuentas incobrables presentó una adición de US\$8,40.

Los activos fijos representan el 19% del total de los activos.

Los pasivos corrientes representan el 100% del total de los pasivos. Estas obligaciones corresponden a cuentas por pagar a proveedores locales US \$36,00, impuestos corrientes 128,80, entre otros menores.

Los ingresos operacionales del periodo 2019 ascienden a US \$9.817,60. Estos ingresos corresponden a servicios contables y asesoría en recuperación de impuestos.

Los costos y gastos se han generado de manera proporcional al monto de ingresos de este periodo y alcanzaron los US\$9.555,58 incluido el Impuesto a la Renta de US\$ 73,90; adicionalmente, los gastos en el 2019 se concentran en: honorarios US \$2.240, alimentación US\$ 2.322,00, movilización y transporte US\$1.248,78, suministros y mantenimiento US\$2.364,05, entre otros menores.

En el año 2019 la Compañía no mantiene personal en relación de dependencia, por ello no ha procedido al cálculo de la provisión por concepto de participación trabajadores, el impuesto a la renta del periodo es de US\$73,90; valores determinados en la conciliación tributaria.

A la fecha del presente informe la Compañía no ha presentado al Servicio de Rentas Internas su declaración de Impuesto a la Renta; sin embargo, la Gerencia General indica que es los valores presentados serán los declarados para el año 2019.

El impuesto a la renta para la Compañía constituye el impuesto causado, valor que alcanza un monto de US\$ 73,90; a continuación, un detalle de la conciliación tributaria del año 2019:

Detalle	2019
(=) Utilidad contable	335,92
(=) Utilidad gravable	335,92
(=) Impuesto causado (1)	73,90
Crédito Tributario retenciones en la fuente	
(-) Retenciones en la fuente del periodo	196,36
(=) Saldo a favor (1-2-3)	122,46

III. OTRA INFORMACIÓN.

En la revisión se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) y la normativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía controla su información administrativa y Financiera en el sistema SAP, el mismo que es integrado y maneja el módulo Financiero-Contable con Sub-módulos de bancos, clientes, proveedores y contabilidad.

Los valores presentados en los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables; y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los saldos de los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables.

Las transacciones registradas, los anexos y los Estados Financieros proporcionan una base razonable para emitir una opinión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Para emitir una opinión se considera y se aplica las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Se recomienda continuar manteniendo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y observar los cambios que pudieran darse en cada una de las normas y aplicarlas en la Compañía.

Es importante mencionar que este análisis fue realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría; sin embargo, no emito una opinión sobre sus estados financieros ni comentarios sobre la eficacia de la estructura de control interno.

IV. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2019 sus obligaciones tributarias como agente de retención y las declaraciones mensuales de estos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las mismas que han sido presentadas y cumplidas de conformidad a lo establecido por la Ley.

El impuesto a la renta se presentará de acuerdo a lo dispuesto en el formulario 101 que emitirá el Servicio de Rentas Internas, contribuyendo con el 22% de impuesto a la renta por US\$73,90 de acuerdo a las Resoluciones actuales emitidas por el ente de control. Este valor fue provisionado contablemente al 31 de diciembre del 2019.

Con la revisión de toda la información y documentación entregada por parte de "BC" CONSULTORES S.A., los resultados de las pruebas efectuadas no evidenciaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos por parte de la administración de la empresa con respecto a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Este informe es de uso exclusivo de los Accionistas, Directores y Administradores de la compañía "BC" CONSULTORES S.A., y para su presentación e información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por esa entidad y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito a, 2 de marzo del 2020



Ing. CPA. Guadalupe Zambrano M.
COMISARIO
CC 2300550171